

Osma don Alonso Velazquez, su antiguo confesor, gran devoto de la Santa, y protector de la reforma, que solicitaba con instancias la fundacion de Soria, juntamente le envia un papel, que sin duda fué la carta cuarta de este tomo, en que le dá cuenta de su espíritu tan gigante como allí se percibe. Luego le dá las gracias de haberla enviado al padre fray Nicolás, para acompañarla á Soria, quien lo hizo con el lleno, y satisfaccion que espresa la Santa aquí, y mas en el libro de las Fundaciones. Fué grande en todo el padre Doria, y por lo mismo á la medida del corazon de santa Teresa.

6. Hablando la venerable Madre Ana de san Bartolomé, en un tratado, cuyo ejemplar conservan las religiosas de Salamanca, del viaje que con el padre fray Nicolás hizo á Soria, dice: «Que trataba la Santa con él todo lo que tenia en su corazon (no seria poco); y que en este camino le mostró su deseo, y voluntad de que las cosas fuesen con mas religion. Que muchas veces decia despues la Santa: *Este padre ha de dar vida á las cosas que yo deseo de mas perfeccion.*» En estas proféticas palabras dijo mucho la Santa, y declaró la estima, y concepto grande que tenia de este insigne varon.

CARTA XLII.

Al mesmo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. *Vigésimacuartas.*

JESUS.

4. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia. Dejada la soledad, que me hace haber tanto que no sé de vuestra reverencia es cosa recia no saber á donde está; para si algo se ofreciese, seria trabajo, mas sin eso me le dá, plegue á Dios esté bueno. Yo lo estoy, y hecha una gran priora, como sino tuviese mas en qué entender. Ya están hechos los cuadernillos, y todas gustan de ellos.

2. Sepa, que como dije á la hija de Ana de san Pedro que no se tuviese por profesa tácita, y ella me vió determinada de que no hiciese profesion, sino de la regla mitigada, y que despues se podia estar aquí, (que en fin en esto veniamos su madre, y yo, y que diese acá un dote, y en la Encarnacion otro, porque quien mas me decia, que no era para aquí, era su madre) ha sentido muy mucho, y dice que quiere que la prueben cuantos años quisieren, y que ella pasará con los confesores que la dieren; y que si la quisieren llevar luego fuera de aquí, que holgára de ello. En fin, ha dado una vuelta, que nos tiene á todas espantadas, aunque son pocos dias, que no há mas de quinze. Hânsele quitado casi todos los trabajos del alma, y anda alegrisima que se le parece bien anda contenta, y con salud. Si así va adelante, con conciencia no se le podia quitar la profesion, y heme informado de ella, y sus confesores,

y dicenme que estas inquietudes no es de su natural, que no há mas de año y medio que las tiene acá. Hablame dado á entender, que siempre que yo nunca la he tratado, ni he estado aquí cuando ella, y parece anda con mas llaneza. Por caridad la encomiende vuestra reverencia á Dios. Algunas veces he pensado si la deja sabia el demonio, sin todo aquello, para engañarnos, y que quedemos despues con ella, y con su madre atormentadas; aunque la madre buena anda ahora. Esto de la Encarnacion contentaba á su madre, y aun á mas.

3. Querria deshacer la escritura, y mandar acá mas, y rogóme la dejase hablar al doctor Castro (aunque no me dijo para qué, que él me lo dijo), y vió la escritura, y dice que está muy fuerte. Ella le pidió parecer, y él no se lo quiso dar; sino dijóla, que era amigo de los de la Compañia, y de esta casa tambien, y que á entrambas partes estaba bien, que le pidiese á otro. Yo le dije, que no habia para qué tratar de eso; porque ni por la hacienda la tomariamos, sino fuese para acá, ni la dejaríamos, que bien estaba. A la verdad hablé con recato.

4. Digame vuestra reverencia ¿qué cosa es este hombre? ¿Y qué se puede fiar de él? Que me contenta harto su entendimiento, gracia, y romance. No sé si es algo de que es tan de vuestra reverencia. Ha venido acá algunas veces. Un dia de la Octava de los Santos nos predicó. No quiere confesar á nadie; mas á mi parecer gustaria de confesarme á mí; y lo que sospecho, (segun es enemigo de hacerlo) que es por curiosidad. Dice que es enemiguísimo de revelaciones, que aun las de santa Brigida dice que no cree. No me dijo esto á mí, sino á Maria de Cristo lo habia dicho; y si fuera en otro tiempo luego procurára tratar con él mi alma, que á los que sabia tenian esta opinion, me aficionaba, pareciéndome me habian de desengañar mejor que otros si iba engañada. Ya, como estoy sin esos temores, no lo apetezco tanto, sino algun poco; y si no tuviera confesor, y á vuestra reverencia le pareciera lo hiciera; aunque con ninguno trato ya mucho, como estoy sosegada, sino es con los pasados.

5. Esta carta le envió de Villanueva, porque me ha dado pena, y lástima esa priora, tener tantos trabajos esa superiora. Casi así estaba en Malagon. Es una inquietud terrible estas de estos humores, para la quietud de todas, y así temo tanto darlas profesion. Harto deseo que vaya vuestra reverencia á aquella casa; y si se hace la de Granada no seria malo llevarla allí, y á una, ó dos freylas, que con Ana de Jesus, y en lugar grande, se hallarian mejor, y hay frayles que confiesen (1). Con

(1) Nota, que para la quietud de sus hijas desea la Santa que estén adonde haya religiosos que las confiesen.

todo, pienso ha de ir aquella casa adelante, que hay buenas almas; y aunque se tomasen dos de su linage del cura, (que es lo que él quiere) si les diese lo que les habia de dar, estaria harto bien. Nicolao tiene gran gana que vaya vuestra reverencia á Sevilla, y es por lo que le dice su hermano, y no debe ser todo nada. Ya yo le he escrito cuánbien les vá, que he recibido carta de la priora de allí. Ya le escribí, que no era posible dejar vuestra reverencia á Salamanca.

6. Acá he puesto, que cuando hubiere alguna enferma, que no la visiten las hermanas por junto, sino que en entrando una, se vaya la otra, sino fuese en enfermedad que fuese menester; porque de este juntarse muchas hay hartos inconvenientes, así en el silencio, como en andar la comunidad desconcertada, como somos pocas: y aun algunas veces puede haber murmuracion. Si le parece bien mándelo allá, y si no aviseme.

7. ¡Oh, mi padre, qué desabrido anda Julian (1)! A la Mariana no está para negársele cada día que le quiere, sino para rogarle con él. Todo es santo; mas Dios me libre de confesores de muchos años. Ventura será si esto se acaba de desarraigar. ¿Qué hiciera si no fueran tan buenas almas? Despues que habia escrito esta, he pasado aquí con una algunas cosas, que me ha disgustado harto, y así he dicho esto, y no pensé hablar en ello. El remedio será (si se hace esto de Madrid) sacar de aquí las dos, que aunque es santo, no lo puedo llevar. Dios haga á vuestra reverencia tal, como yo le suplico. Amen. Y nos le guarde. Es hoy vispera de san Vicente, mañana vispera de los Apóstoles.

Indigna sierva, y súbdita de vuestra reverencia,

TERESA DE JESUS.

8. El que lleva esta creo me rogará mañana suplique á vuestra reverencia le dé el hábito, segun me escribe la priora de Toledo. Ya lo hago: mande vuestra reverencia rezar á donde estuviere á Maria Magdalena, que la llevó Dios, como ahí verá, y avíselo á los monasterios.

NOTAS.

1. Esta carta se escribió el año de 81, á 26 de octubre, antevispera de los santos apóstoles san Simon, y Judas, y vispera de san Vicente, y Cristina, mártires, de Avila: fué en ocasion en que mandó el Señor á la Santa pasase desde Soria á aquella ciudad á cuidar del bien espiritual, y temporal de aquel su primer convento.

(1) Era el confesor de las religiosas de Avila, el cual andaba desabrido, porque la Santa le iba á la mano en la comunicacion con las religiosas.

2. En el número primero dice: *Que está hecha una gran priora*. No podia menos de hacer una gran priora, la que hacia una tan prodigiosa fundadora. Luego que llegó la Santa á Avila renunció la madre Maria de Cristo el oficio de priora, con lo cual sus hijas primitivas lograron la ocasion de elegir por prelada á la que era madre, maestra, y ejemplar de todas. La eleccion se hizo á 10 de setiembre, con todos los votos, dice el acuerdo original de aquella casa, firmado de la Santa, y Gracian.

3. En unas adiciones al padre Ribera, que habia trabajado el mismo Gracian, fol. 215, dice así: *Cuando la eligieron, ella con la mayor gracia del mundo, nos estaba riendo á todas*, porque no la dejabamos descansar; y queriendo dar razones para que se eligiese otra priora, yo la mandé poner la boca en el suelo, y postrada, comencé á cantar el *Te Deum laudamus*.

4. Consta de estas palabras: lo primero, que el padre Gracian asistió á la eleccion: lo segundo, la repugnancia de la Santa en admitir la prelación: lo tercero, su gran humildad en verse postrada la boca en tierra al imperio de su hijo: lo cuarto, su obediencia en rendirse á lo que tanto repugnaba; pues no era su resistencia de mero cumplimiento, sino de las mayores veras de su corazon, y alma. Pero resignada en la voluntad de Dios, á quien miraba en el provincial, admitió humilde el oficio, el trabajo, y el cuidado de aquella casa, solo llena de pobreza, y necesidad. Así, humilde, y humillada, obediente, y rendida, postrada como estaba, responderia con verdad: *Te Dominum confitemur*.

5. En el número segundo trata de la madre Ana de san Pedro, y de su hija la hermana Ana de los Angeles, de quienes se habló en las notas á la carta sesta, y en esta explica la Santa los reparos que ocurrian para la profesion de la hija, pues la ejerció el Señor en grandes trabajos de alma, y cuerpo. Por lo cual, atendiendo la Santa á su rara vocacion, á las relevantes circunstancias de la persona, y á la fineza de su madre, dió un corte, y fué, que profesase la regla mitigada, y se quedase entre sus hijas, como lo hicieron en aquellos principios algunas que salieron con la Santa del convento de la Encarnacion, y vivieron entre las Descalzas, de las cuales, unas se quedaron con ellas profesando la regla primitiva, y otras se volvieron á su primera madre.

6. Pero despues alojó el Señor en los trabajos interiores de escrúpulos, y melancolia con que ejercitaba á esta su sierva, con lo cual dió la vuelta que dice aquí la Santa, y mereció que su Majestad se mostrase fino agente de su profesion. Pues segun la relacion de las religiosas que la conocieron, estando una mañana la Santa encomendando á Dios este negocio, se la apareció, y mandó, que luego la diese la profesion. Tan poderoso fué el orden, que levantándose la Santa de su oracion, fué á la celda de la venerable madre Ana de san Bartolomé á decirla, que adornase el coro para dársela, sin mas dilaciones, porque era gusto de Dios. Hizola en manos de la Santa un mes, y dos días despues de escrita esta carta á 28 de noviembre de 1581, como se dijo en las notas mencionadas.

7. *(Paternal es la dignacion del Señor para con sus siervos)*. Añadian las relaciones de las religiosas de su tiempo, que esta ejemplar religiosa fué toda su vida dechado de conformidad, y paciencia, porque

vivió siempre muy molestada, así en el alma con escrúpulos, como en el cuerpo con enfermedades; pero tan favorecida de Dios, que en la última, de que murió, murmurando una del regalo con que las demás la asistian, pareciéndole esceso, la respondió su Majestad, y la dijo: *¿Para qué he criado yo los regalos, sino para mis siervos?*

8. En el número tercero prosigue tratando sobre el negocio de Ana de san Pedro, en lo perteneciente á la disposicion de su interés, y caudal. Es harto digno de reparo este número. Toca una dificultad, en que el canónigo Castro, como cuerdo, se escusó á dar su parecer. Santa Teresa dice: *A la verdad, yo hablé con recato.* ¡Oh prudentísima virgen! El recato de vuestro hablar nos enseña el gran recato que debemos tener en hablar, y callar.

9. *(No tocan á la fe, ni sus dogmas las revelaciones privadas).* En el número cuarto pregunta al padre Gracian ¿qué cosa era el señor Castro? Queríase informar de su talento, y virtud para elegirle por confesor; dice: *Que no quiere confesar á nadie, mas á mi parecer gustaria de confesarme á mí.* Añade, que sospechaba lo haria por curiosidad; miren si era bellaca á lo del cielo santa Teresa. Era su santidad, no rústica, sino fundada sobre un entendimiento hábil, claro, y perspicaz. Prosigue diciendo lo tenían por tan enemigo de revelaciones, que ni las de santa Brigida creía. No las creeria como algunos ignorantes, como artículo, ó dogma de fe; pero les daba aquel asenso correspondiente á una pia credulidad con que la Iglesia las propone. Por este motivo es fútil, y de ningún momento el argumento que algunos herejes hacen á los católicos contra la infabilidad de sus artículos, con la contraposicion de algunas revelaciones, entre sí aprobadas por la Iglesia; pues esta nunca las propone como dogmas de fe, sino como aserciones, que no tocan en la sustancia de su infalibilidad, ni en orden á su doctrina: contienen algun error.

10. Era el señor Castro canónigo entonces de Avila, despues dignísimo obispo de Segovia, para quien son las cartas quinta, y sesta de este tomo, sugeto docto, y experimentado, y por lo mismo detenido en aprobar revelaciones: por lo cual, decian por hipóbole, que ni las de santa Brigida creía, para esplicar el tiento, y madurez con que procedia en la materia; no porque juzgase no se les debe aquel crédito, y veneracion que merecen las aprobadas por la Iglesia, como lo son las revelaciones de santa Brigida, por varias congregaciones de cardenales, y por los sumos pontífices Gregorio XI, y Urbano VI, los cuales las recibieron por buenas, y de verdadero espíritu, como lo refieren el cardenal Turrecremata (*Turrecrem. in praamb. ad revel. S. Brig. Blos. in Monit. spir.*), y el venerable Blosio.

11. *(Elijase confesor que aproveche, aunque no guste).* Es digno de notar, y no menos de imitar, lo que dice la Santa: *Que á no tener confesor, se confesaria con él.* La razon es muy doctrinal; porque la Santa no busca confesor á gusto, sino á provecho. No siempre el confesor de mas gusto hace mas provecho. Aun en lo natural sucede tal vez, que lo que menos gusta aprovecha mas. Este es el dictámen de santa Teresa en punto de confesor; quien la quisiere seguir tome su dictámen, y le irá bien.

Comunicó despues la Santa al señor Castro, y fué su confesor, como en las notas citadas queda dicho; y cultivó con él una noble, constante, y espiritual amistad, que duró lo que la vida, y se cree dura refinada en la eterna. Solo la amistad que se funda en la virtud es la que vale.

12. En el número quinto, entre otras materias, trata de la fundacion de Granada, donde estarian mejor acomodadas sus hijas; porque á mas de otras conveniencias, dice, hay frailes que confiesen. Alude la Santa á que habia convento de religiosos Descalzos desde el año de 73, que las podian confesar, dirigir, y gobernar. ¡Oh Santa gloriosa! Si cuando esto se escribe os hallaseis en Granada, vierais con dolor lo contrario de lo que juzgaba, procuraba, y solicitaba vuestro cariño maternal. Haced desde el cielo se determine en el suelo lo que fuere de mayor gloria de Dios, y bien espiritual de aquella casa, tan hija de vuestro amor. Pasados algunos años de esta deprecacion, y varios recursos de la parte contraria, salió finalmente triunfante, con la verdad, y justicia, la Santa, y la religion.

13. En el número sexto dispone el método con que se ha de ejercitar la caridad en visitar las enfermas, para que lo que se hace con pretexto de caridad, no se convierta en perjuicio, y menoscabo de la misma caridad.

14. *(Temor cuerdo de la Santa en orden á confesores de muchos años).* En el número sétimo muestra el cuidado que la daba la conducta de cierto confesor extraño; el cual andaba desabrido, porque la Santa le iba á la mano en el trato, y comunicacion con las religiosas: *Todo es santo, dice, mas Dios nos libre de confesores de muchos años.* Los discretos ya lo entienden. Este dictámen de la Santa es muy conforme al espíritu de la Iglesia; pues tiene mandado la sagrada congregacion, que los confesores ordinarios de las religiosas, aun de la misma religion, solo duren un trienio, lo cual, donde estuviere en uso, se debe observar.

15. En el número octavo se empeña la Santa con el padre provincial por un pretendiente de santo hábito. ¡Feliz pretendiente, que tal medianera, y abogada mereció en su devota pretension! Finalmente, cuidando la Santa de los vivos, y de los muertos, dice al padre Gracian, que mande avisar se hagan los sufragios por María Magdalena, que la llevó Dios. Yo lo creo. Pues quien en vida tan de veras se entregó á Dios, bien podemos creer que en la muerte se la llevó Dios.

16. *(Ninguno de la reforma se condenó en los cincuenta años primeros).* A la venerable Ana de san Agustín mostró su Majestad, que todos los religiosos, y religiosas de la reforma, que fallecieron en aquellos cincuenta años primeros, habian logrado la eterna felicidad. Dichosas mil veces sus almas, dichosas sus vidas, dichosas sus muertes, y dichosa por cierto la hora de su profesion, por la cual consiguieron la dicha sin fin.